



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 14 de Diciembre de 2023

Expte. N° 1524/2023

RES-SRMRF N° 185/2023.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Valeria Del Castillo, Profesora Adjunta de la cátedra de Bromatología de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, presenta una propuesta para el dictado de un Taller denominado “NUTRICIÓN Y COCINA EN CELIAQUÍA, con modalidad presencial en el marco de las actividades de Extensión de Cátedra.

Que los contenidos de la actividad obran en expte siendo su fecha de realización el día jueves 19 de octubre de 2023.

Que propone, el dictado del mencionado Taller de Nutrición y Cocina en Celiaquía a cargo de la Lic. Valeria Del Castillo profesora adjunta de la asignatura Bromatología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Sur y la Lic. M. Carla Darán, JTP Simple de la asignatura Procedimiento de los Alimentos de la carrera antes mencionada.

Que el taller estará destinado a la comunidad universitaria de la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera y a la comunidad en general.

Que en la Reunión Ordinaria N° 06/2023 del Consejo Asesor de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, el día 23 de octubre de 2023, aprueba por mayoría, aconsejando su realización.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la implementación y dictado del Taller: NUTRICIÓN Y COCINA EN CELIAQUÍA a cargo de la Lic. Valeria Del Castillo, y de la Lic. M. Carla Darán.

ARTÍCULO 2°: Disponer que una vez finalizado el dictado del Taller, las profesoras responsables eleven el listado de asistentes para la correspondiente confección de certificados, los que serán emitidos por esta Unidad Académica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

"1983 - 2023
40 Años de Democracia"

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a quién corresponda, dése copia a todos los aquí mencionados y siga a Dirección de Sede a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA